



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA RAZAS SELECTAS Y AUTÓCTONAS EN LAS FINCAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES "HAZA DE LA CONCEPCIÓN" Y "EL CUARTILLO" A TRAVÉS DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ANTICIPADA (Expediente: 72/2020 SV PA)

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº DE EXPEDIENTE: 72/2020 SV PA

TÍTULO ABREVIADO: Servicios veterinarios para razas selectas y autóctonas

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Diputación Provincial de Cáceres

UNIDAD PROMOTORA: Unidad Agrícola y Ganadera

PROCEDIMIENTO: Contrato Abierto

TIPO DE TRAMITACIÓN: Anticipada

MODALIDAD DE CONTRATO: Servicios

CPV: 85.2000000-1 Servicios de veterinaria

VALOR ESTIMADO: 45.000,00 €

TIPO IMPOSITIVO: 21% IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES prorrogable máximo 12 MESES

1.- ANTECEDENTES

El objetivo que persigue la Diputación de Cáceres con ambas fincas son múltiples, pero se pueden resumir en los siguientes: servir como finca experimental, en colaboración con otras administraciones públicas, para efectuar en la misma ensayos agrícolas y forestales cuyos resultados puedan luego extrapolarse a las explotaciones agrícolas de la provincia, plantar y cultivar árboles ornamentales y flores de temporada, para su posterior entrega a los municipios de la provincia, con el fin de fomentar y promover el Desarrollo Local en todas sus facetas, poniendo en valor los recursos endógenos de los municipios y del territorio, para conseguir el equilibrio social, económico y medioambiental y la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía de la Provincia de Cáceres, así como potenciar los recursos turísticos, culturales y patrimoniales de la Provincia, y por último realizar la cría de animales selectos para proporcionar posteriormente a los ganaderos de la provincia, en condiciones más ventajosas, y así estos, puedan mejorar el rendimiento de sus explotaciones, también, existe otro objetivo que es la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, siendo uno de los fines institucionales de la Corporación Provincial.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego técnico es definir las disposiciones por las que se regirá la contratación de Servicios Veterinarios para razas selectas y autóctonas en las fincas "Haza de la Concepción" y "El Cuartillo" de la Diputación Provincial de Cáceres.

En la finca "Haza de la Concepción" situada en Malpartida de Plasencia (Ctra. EX-108, KM 34),

Sección Agrícola y Ganadera. Pintores, 10 (1007)1 Cáceres. Tlf: 927 255 505/06 Fax: 927 216 355. agropecuaria@dip-caceres.es



Código de verificación : e7d942f0b3ad7c5f



se cuenta con una ganadería formada por tres razas de bóvidos: Charolés, Avileña Negra-Ibérica y Blanca Cacerreña.

En la finca "El Cuartillo" situada en Cáceres (Crtra. N-521 KM 40-41) se cuenta con una ganadería de ovino formada únicamente por la raza Merino Precoz.

3.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se especifica el objeto del contrato, centrado básicamente en una gestión integral de las explotaciones propiedad de Diputación de Cáceres:

- Alta de animales, asignación de las madres, bajas de animales.
- Petición de saneamiento.
- Guías.
- Crotales.
- Asesoramiento y participación en la compra y venta de sementales.
- Participación en la venta de animales de la explotación.
- Participación en la selección de futuros/as reproductores/as.
- Asesoramiento en alimentación y reproducción.
- Organización del calendario de vacunaciones.
- Adopción de medidas preventivas en paridera con respecto a la sanidad de los terneros y corderos.
- Adopción de medidas frente a enfermedades del rebaño, tales como tuberculosis, brucelosis,...
- Además de todo ello, recogida de heces para analizar antes de cada actuación antiparasitaria.
- Asesoramiento en higiene de la explotación, (charcas, bebederos, abrevaderos naturales, salud de praderas, etc.)
- Elección de productos para la sanidad de los animales.
- Necropsia en campo de terneros y vacas muertos en campo, toma de muestras y pruebas laboratoriales sobre lo encontrado en necropsia.

Se incluye aquí toda la gestión documental de la finca, así como la vacunación de la lengua azul.

En ambas explotaciones ("Haza de la Concepción" y "Cuartillo") se incluyen urgencias tales como cesáreas, prolapsos, o casos específicos, así como los medicamentos empleados en tales actuaciones, también quedaría satisfecho el desplazamiento y la mano de obra en cada intervención y urgencia. Se incluyen también los crotales de las tres especies. Todo medicamento comprado para su uso en las explotaciones será a través de comerciales de la propia provincia de Cáceres salvo casos excepcionales.

Se excluye del presente contrato el medicamento empleado para vacunación obligatoria de vacas y ovejas contra IBR y BVD, así como los medicamentos empleados para desparasitación (interna y externa) y prevención contra carbunco, basquilla, pederero, septicemias, criptosporidiosis, coccidios, E.coli, Rotavirus y Coronavirus. Se excluyen también las esponjas y tratamiento de fertilidad de ovejas para la monta dirigida. Los productos utilizados por brote de enfermedad por cualquier causa serán también excluidos del objeto de este contrato.

Las decisiones sobre los animales de ambas explotaciones serán contempladas por el veterinario, y se comunicará a las personas y cargos con los que se acuerde dicha comunicación.

Las medidas a adoptar surgidas por una decisión tomada en campo, por motivos de sanidad y/o por necesidad de cada momento, habrán de ser llevadas a cabo por el personal de la finca. Se incluye un servicio de visitas a la explotación en las que en

Sección Agrícola y Ganadera. Pintores, 10 (1007)1 Cáceres. Tlf: 927 255 505/06 Fax: 927 216 355. agropecuaria@dip-caceres.es



Código de verificación : e7d942f0b3ad7c5f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e7d942f0b3ad7c5f>



ocasiones podrá ser comprobado si hay cumplimiento y no se pondrá impedimento a tal efecto.

4.- CONFIDENCIALIDAD

Los adjudicatarios vendrán obligados a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como de los datos o información a la que puedan tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Sección Agrícola y Ganadera, de la Diputación de Cáceres autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

5.- SUBCONTRATACIÓN

No se permite.

El contratista deberá aceptar el sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

6.- LUGARES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS

- Explotación de bóvidos: Finca "Haza de la Concepción" T.M. de Malpartida de Plasencia (Ctra. EX-108, KM 34).
- Explotación de ovino: Finca "El Cuartillo" T.M. de Cáceres (Crtra. N-521 KM 40-41).

7.- REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Otras obligaciones esenciales de ejecución:

Deberá cumplir con el Artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Además de cumplir con el artículo anteriormente reflejado como externo/autónomo/colegiado ha de tener su propio seguro cubierto en caso de accidente.

8.- PLAZO DE DURACIÓN O EJECUCIÓN

El servicio comenzará a prestarse el 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2022, prorrogable máxime hasta el 31 de diciembre de 2023.

Duración del contrato: 2 años (24 meses).

Prórroga: 1 año (12 meses).

9.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN Y RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será la Unidad Agropecuaria, dependiente del Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica.

El responsable del contrato será Francisco Jesús Rodríguez Corrales, Jefe de Sección de la Unidad Agropecuaria.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica.

Sección Agrícola y Ganadera. Pintores, 10 (1007)1 Cáceres. Tlf: 927 255 505/06 Fax: 927 216 355. agropecuaria@dip-caceres.es



Código de verificación : e7d942f0b3ad7c5f